

## TASAS DE SERVICIO VIGENTES A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

En fecha 06 de diciembre del año 2022 el Directorio de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) realizó una revisión de las tasas de servicios de la institución, las cuales no habían sido objeto de ajuste desde el año 2019. Las nuevas tasas entrarán en vigencia a partir del 31 de marzo del año 2023 y no afectarán las tasas de los servicios ofrecidos por el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) ni a la tasa de registro del nombre comercial.

A los fines de garantizar una adecuada implementación y publicidad de las nuevas tasas de servicios aprobadas por el Directorio de la ONAPI, el Director General, dispuso la publicación en el Boletín Oficial de las tasas de servicios de los Departamentos Invenções, Signos Distintivos y la Dirección General, conforme se detalla a continuación:

### SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVENCIONES

<b>Registros y Concesiones de Invenções</b>	
<b>SERVICIOS</b>	<b>TASAS</b>
Registro de Patente de Invención (Art. 11.3 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$13,225.00
Registro de Patente de Modelo de Utilidad (Art. 11.3 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$9,255.00
Tasa complementaria por Registro de Patente de Invención 75.00 por cada y Modelo de Utilidad. Sólo para solicitudes cuyos pliegos hoja adicional superan las 30 hojas. (Art. 11.3 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$75.00
Registro y Examen de Fondo de Diseños Industriales de 1 a 5 diseños (Art. 8 Ley 424-06)	RD\$14,150.00
Registro y Examen de Fondo de Diseños Industriales de 6 a 20 diseños (Art. 8 Ley 424-06)	RD\$19,835.00
Examen de Fondo de Solicitud de Patente de Invención (Art. 22 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$15,870.00
Examen de Fondo de Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad (Art. 22 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$10,580.00
Reclamo de Prioridad de Patente de Invención por cada una (Art.135 Ley 20-00)	RD2,645.00
Reclamo de Prioridad de Patente de Modelo de Utilidad por cada una (Art. 135 Ley 20-00)	RD\$2,645.00
Reclamo de Prioridad de Registro de Diseño Industrial por cada una (Art. 135 Ley 20-00 y Art. 8 Ley 424-06)	RD\$2,645.00
Conversión Solicitud de Patente de Utilidad a Patente de Invención (Art. 20 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$4,630.00
Conversión Solicitud de Patente de Invención a Modelo de Utilidad (Art. 20 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$4,630.00
División de Patente de Invención por cada Patente Fraccionaria que se genere (Art. 38.3 Ley 20-00)	RD\$14,545.00
División de Patente de Modelo de Utilidad por cada Patente Fraccionaria (Art. 38.3 Ley 20-00)	RD\$10,580.00
División Solicitud de Patente de Invención por cada fracción (Art. 18.3 Ley 20-00)	RD\$13,225.00

División Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad por cada fracción (Art. 18.3 Ley 20-00)	RD\$9,255.00
División Solicitud Diseño Industrial de 1 hasta 5 (Art. 8 Ley 424-06)	RD\$14,150.00
División Solicitud Diseño Industrial de 6 hasta 20 diseños (Art. 8 Ley 424-06)	RD\$19,835.00
Modificación de Reivindicación de Patente de Invención y Modelo de Utilidad por la primera Reivindicación (Art. 37 Ley 20-00)	RD\$4,495.00
Modificación de Reivindicación de Patente de Invención y Modelo de Utilidad por las demás (Art. 37 Ley 20-00)	RD\$2,645.00
Cancelación de Licencias Contractuales de Explotación de Patentes (Art. 33 Ley 20-00)	RD\$ 1,480.00
Inscripción de Licencias Contractuales de Explotación (Art. 33 Ley 20-00)	RD\$ 5,155.00
Mantenimiento de Vigencia de Patentes de Inveniones de 2 a 4 años (Art. 28 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 6,610.00
Mantenimiento de Vigencia de Patente de Invención de 5 a 9 años (Art. 28 Ley 20-00 y 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 10,580.00
Mantenimiento de Vigencia de Patente de Invención de 10 a 15 años (Art. 28 Ley 20-00 y 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 13,225.00
Mantenimiento de Vigencia de Patente de Invención de 16 o más años (Art. 28 Ley 20-00 y 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 15,870.00
Mantenimiento de Vigencia de Modelo de Utilidad del 5to. año al 10mo. año (Art. 28, 53 Ley 20-00 y Art. 22 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 13,225.00
Mantenimiento de Vigencia de Modelo de Utilidad del 1 lavo. año en adelante. (Art. 28, 53 Ley 20-00 y Art. 22 Reglamento No. 599-01 )	RD\$ 15,870.00

<b>Registros y Concesiones de Inveniones</b>	
<b>SERVICIOS</b>	<b>TASAS</b>
Recargo Anualidad por periodo de gracia Patente de Inveniones y Modelo de Utilidad por cada mes o fracción de mes (Art. 28 Ley 20-00 y Art. 22 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 1,980.00
Modificación o Corrección de Solicitud de Registro (Art. 149 Ley 20-00)	RD\$ 3,300.00
Modificación, cambio de nombre, domicilio u otro dato relativo al Titular o un Registro de Patente (Art. 150 Ley 20-00)	RD\$ 3,965.00
Presentación de Observaciones (Art. 21 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$ 660.00
Prórroga Primer Periodo Registro Diseño Industrial (Adicional de 5 años) (Art. 67.2 Ley 20-00)	RD\$ 10,580.00
Prórroga Segundo Periodo Registro Diseño Industrial	RD\$ 15,870.00

(Adicional de 5 años) (Art. 67.2 Ley 20-00)	
Recargo por Prórroga de Vigencia de Diseño Industrial por cada mes o fracción de mes (Art. 67.3 Ley 20-00)	RD\$ 595.00
Prórrogas de Plazos de Invencciones 1era. Prórroga (Art. 153 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 660.00
Prórrogas de Plazos de Invencciones 2da. Prórroga (Art. 153 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$ 990.00
Prórroga de Plazos de Invencciones 3era. Prórroga (Art. 153 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 1,320.00
Renuncia por el Titular de una Patente o Registro (Art. 36 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01 )	RD\$ 1,320.00
Solicitud de Compensación Plazo de Vigencia de Patente otorgada (Art. 74 del Reglamento y Art. 2 Ley 424-06)	RD\$ 6,610.00
Solicitud de Restablecimiento de Derecho de Prioridad (PCT) Res. 01-2011	RD\$ 19,835.00
Solicitud de Restablecimiento de Plazo entrada en Fase Nacional (PCT) Res. 01-2011	RD\$ 19,835.00
Transferencia de la Solicitud de Patente (Art. 32 Ley 20-00)	RD\$ 5,210.00
Transferencia de Patente (Art. 32 Ley 20-00)	RD\$ 7,935.00
Transmisión de Solicitud Internacional (PCT)	US\$ 360.00

<b>Acciones y Recursos</b>	
<b>SERVICIOS</b>	<b>TASAS</b>
Acción en Nulidad de Patente de Modelo de Utilidad (Art. 34 Ley 20-00)	RD\$ 7,935.00
Acción en Nulidad de Patente de Invención (Art. 34 Ley 20-00)	RD\$ 13,225.00
Acción en Nulidad de Registro de Diseño Industrial (Art. 68 Ley 20-00)	RD\$ 6,610.00
Oposición de Registro de Diseño Industrial (Art. 8 Ley 424-06)	RD\$ 3,965.00
Recurso de Reconsideración Invencciones (Art. 35 y 146 b Ley 20-00)	RD\$ 3,540.00

<b>Servicios de Información y Certificaciones</b>	
<b>SERVICIOS</b>	<b>TASAS</b>
Búsqueda en Registros Nacionales/Patente de Invención/ Modelo de Utilidad/Diseño Industrial con referencia Bibliográfica hasta 10 datos. Por dato adicional hasta un máximo de 20 RD\$ 396.75 (Art. 161 Ley 20-00 Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 5,290.00
Certificación Especial relativa a los datos de una Patente / Expediente específico (Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 1,585.00

Copia Certificada de Documentos relativos a Inventiones / Expedientes, Inscripciones o Certificados por 10 páginas paga RD\$ 1,058.00 por cada adicional pagará RD\$14.00 (Art. 161 Ley 20-00 y Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 1,055.00
Copia Simple por páginas RD\$132.25 por Servicio de 1 a 10 hojas y las demás RD\$7.00 (Art. 161 Ley 20-00 y Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 130.00
Copias Certificada de Prioridad de Inventiones por 10 páginas RD\$1,984.00, por cada adicional pagar RD\$14.00 (Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 1,980.00

<b>PUBLICACIONES</b>	
<b>SERVICIOS</b>	<b>TASAS</b>
Petición de Publicación anticipada de Patente de Invención (Art. 21 numeral 1 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,290.00
Publicación de la Solicitud de Patente de Invención (Art. 21 de Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,965.00
Publicación de la Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad (Art. 21 de Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,965.00
Publicación de la Solicitud de Registro de Diseño Industrial (Art. 8 numeral 5 de la Ley 424-06 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,965.00
Publicación de la Concesión de Patente de Invención (Art.24 de la Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,290.00
Publicación de la Concesión de Patente de Modelo de Utilidad (Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,290.00
Publicación de Registro de Diseño Industrial (Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,290.00
Publicación de Prórroga Vigencia Registro de Diseño Industrial (Art. 67 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,320.00
Publicación de Actos Modificatorios y otras ante la Dirección de Inventiones (Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$2,645.00
Publicación por cada Patente Fraccionaria Patente de Invención (Art. 38 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$4,625.00

<b>NUEVOS SERVICIOS PATENTES Y SIGNOS DISTINTIVOS</b>	
	<b>TASAS</b>
Inscripción de cambio de Gestor (Art. 148, 149 y 150 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento 599-01)	RD\$1,355.00
Listado por gestor (Art. 61 del Reglamento 599-01)	RD\$2,165.00
Listado por solicitante/titular (Art. 61 del Reglamento 599-01)	RD\$2,165.00
Solicitud de estatus de expedientes (Art. 61 del Reglamento 599-01)	RD\$1,150.00
Duplicado de Registro de patentes y Diseño Industrial (Art. 160.2 de la Ley 20-00)	RD\$3,000.00